

Miraflores, 2 de marzo de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Ordenanza N° 2321-2021, norma que aprueba el otorgamiento de beneficios tributarios a consecuencia de la ejecución del mantenimiento que incluya el pintado de la fachada frontal y/o superficies visibles desde la vía pública de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima.
- Ordenanza N° 2322-2021, norma que aprueba beneficios tributarios a favor de los propietarios de establecimientos comerciales que suscriban contratos de arrendamiento con comerciantes productivos y/o comerciantes en proceso de formalización, previamente identificados por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Los beneficios son los siguientes:

- a) Exoneración del 50% de los Arbitrios Municipales que se determinen al predio(s) materia del contrato de arrendamiento.
- b) Condonación del 100% del interés moratorio generado por la deuda vencida del Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala (para predios ubicaos en el Cercado de Lima), Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuesto a los Juegos e Impuesto a las Apuestas.
- c) Condonación del 100% del interés moratorio generado por la deuda vencida de los Arbitrios Municipales correspondientes al predio(s) materia del contrato de alquiler.
- d) Condonación del 50% de las multas tributarias impuestas al 2 de marzo de 2021 y del 100% del interés moratorio aplicado a las mismas.
- e) Exoneración del pago del derecho de trámite del procedimiento de solicitud de licencia de funcionamiento.

Los beneficios tributarios se concederán por el plazo máximo de tres (03) años.

La finalidad de la Ordenanza N° 2322-2021 es promocionar el desarrollo económico, empresarial, productivo, comercial y la formalización del comercio, en el Cercado de Lima.

- Decreto de Alcaldía N° 003-2021-MDCH, norma que prorroga hasta el 30 de abril de 2021 los beneficios tributarios y administrativos por actualización de la Declaración Jurada del Impuesto Predial en el Distrito de Chorrillos.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Ordenanza N° 405-2021/MDCH, norma que amplía hasta el 31 de marzo de 2021 la vigencia del primer trimestre de los tributos municipales y hasta el 31 de marzo del 2021 la vigencia del beneficio por pronto pago periodo 2021 en el Distrito de Chorrillos.
- Decreto de Alcaldía N° 002-2021-ALC/MDEA, norma que prorroga hasta el 15 de marzo de 2021 los incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos en la jurisdicción del Distrito de El Agustino.
- Ordenanza N° 592-2021-MDR, norma que otorga beneficios tributarios y no tributarios por pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como multas tributarias y administrativas, en el Distrito de Rímac.
- Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MDB, norma que amplía hasta el 14 de marzo de 2021 el beneficio de la regularización de las edificaciones realizadas sin autorización municipal, aplicable en el Distrito de Bellavista.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.